



San Miguel de Tucumán, **02 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50.501-2020.-

VISTO:

La Resolución nº: 0123/2020, emanada del Decanato Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: “Art.1º)- *Conceder el Aval de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para las **JORNADAS DE CIENCIAS QUIMICAS y BIOLOGICAS**, realizadas durante los días 12 al 16 de Octubre del 2020.- Art.2º)-.....”;*

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica Google Meet
de fecha 02/10/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Ratificar la Resolución nº: 0123/2020, emanada por el Decanato Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido agréguese a expediente original.-

RESOL.HCD.Nº: 0092-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán